

**CAMPEONATO DE MADRID DE VETERANOS DE CROSS  
XXVI CROSS DE LEGANÉS  
FASE REGIONAL XXII CTO DE ESPAÑA DE POLICÍA DE CROSS  
II TROFEO CNP  
PARQUE POLVORANCA DE LEGANÉS  
23 DE ENERO DE 2011 - 10:30 HORAS**



**ORGANIZAN:** CLUB ATLETISMO LEGANÉS  
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID  
A.D. CUERPO NACIONAL DE POLICÍA



**COLABORAN:** ILMO. AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS  
COMUNIDAD DE MADRID  
FUNDACIÓN LEGANÉS PARA EL DEPORTE  
NOVANCA  
COCA COLA  
CARRERAS POPULARES.COM



## REGLAMENTO

**Art. 1º.-** La prueba tendrá lugar el día 23 de ENERO en el Parque Polvoranca de LEGANÉS.

**Art. 2º.-** Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin ningún tipo de distinción. En el Campeonato de Madrid de Veteranos solo podrán participar los atletas que estén en posesión de la licencia de la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2010/11.

**Art. 3º.-** Todas las inscripciones serán gratuitas. Se establece un 1 € de donación voluntaria por participante, que será destinado a los programas con la infancia que tiene Save The Children por el mundo.

**Art. 4º.-** Las inscripciones se realizarán en la secretaría de la competición hasta 30 minutos antes del horario establecido para cada prueba. En la misma se rellenarán los siguientes datos (por detrás del dorsal y centrados): NOMBRE, APELLIDOS, CLUB o COLEGIO, Nº DE LICENCIA, AÑO DE NACIMIENTO Y CATEGORÍA. No serán tenidas en cuenta las inscripciones incompletas. **PARA EL CAMPEONATO DE MADRID DE VETERANOS LAS INSCRIPCIONES SERÁN EN LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID HASTA EL DÍA 18 DE ENERO HASTA LAS 18.30 HORAS.**

**Art. 5º.-** La relación de atletas del Campeonato será mandada al correo electrónico [inscripciones@atletismomadrid.com](mailto:inscripciones@atletismomadrid.com) en el [formato Excel](#) que se encuentra en la página de la Federación de Atletismo de Madrid.

**Art. 6º.-** Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los jueces y voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. Los reglamentos de la IAAF y de la Federación de Atletismo de Madrid tendrán carácter supletorio.

**Art. 7º.-** Existirá un [reglamento](#) específico para el Campeonato de Madrid de Veteranos de Cross.

**Art. 8º.-** Existirá un reglamento específico para el Campeonato de Madrid del Cuerpo Nacional de Policía.

**Art. 9º.-** Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros, durante la carrera.

**Art. 10º.-** Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

**Art. 11º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba y los jueces de la misma.

## HORARIO Y DISTANCIAS:

CIRCUITO A: 800 m

CIRCUITO B: 2.000 m

CIRCUITO C: 350 m

Hora	Categoría		Año	Dist. total	Circuito
10.30	Infantil	F	1999-1998	2800 m	1A + 1B
	Cadete	F	1997-1996	2800 m	1A + 1B
10.50	Infantil	M	1999-1998	4000 m	2B
	Cadete	M	1997-1996	4000 m	2B
	<b>Cto Policía Veterano*</b>	<b>M</b>	<b>40 años en adelante</b>	<b>4000 m</b>	<b>2B</b>
11.10	Juvenil	F	1995-1994	4000 m	2B
	Júnior	F	1993-1992	4000 m	2B
	Promesa	F	1991-1990-1989	4000 m	2B
	Absoluto	F	1988 y anteriores	4000 m	2B
	<b>Cto Policía Sénior</b>	<b>F</b>	<b>Hasta 39 años</b>	<b>4000 m</b>	<b>2B</b>
	<b>Cto Policía Veterano</b>	<b>F</b>	<b>40 años en adelante</b>	<b>4000 m</b>	<b>2B</b>
11.35	Juvenil	M	1995-1994	4800 m	1A + 2B
	Júnior	M	1993-1992	4800 m	1A + 2B
12.00	<b>Cto Veteranos</b>	<b>F</b>	<b>35 años o mas</b>	<b>4000 m</b>	<b>2B</b>
12.25	<b>Cto Veteranos</b>	<b>M</b>	<b>35 años o mas</b>	<b>6000 m</b>	<b>3B</b>
12.55	Promesa	M	1991-1990-1989	8000 m	4B
	Absoluto	M	1988 y anteriores	8000 m	4B
	<b>Cto Policía Sénior</b>	<b>M</b>	<b>Hasta 39 años</b>	<b>8000 m</b>	<b>4B</b>
13.30	Pre-benjamín	M-F	2004 y posteriores	350 m	1C
13.35	Benjamín	F	2003-2002	800 m	1A
13.40	Benjamín	M	2003-2002	800 m	1A
13.45	Alevín	F	2001-2000	1600 m	2A
13.50	Alevín	M	2001-2000	1600 m	2A

\*Existirán tres categorías dependiendo de la edad.

LA PRUEBA SE REALIZA EN UNA ZONA NATURAL PROTEGIDA, POR LO QUE ES OBLIGACIÓN DE TODOS PRESERVAR EL ENTORNO EVITANDO ABANDONAR DESPERDICIOS FUERA DE LOS LUGARES DESTINADOS A TAL FIN.

**VISTA GENERAL DEL PARQUE POLVORANCA**



## CIRCUITO EN DETALLE



# REGLAMENTO

## Fase Regional del XXII Campeonato de España de la Policía de Campo a Través.

### “II Trofeo Cross CNP Leganes.”

La Agrupación Deportiva del Cuerpo Nacional de Policía organiza en colaboración con el Club Atletismo Leganes, la Federación de Atletismo de Madrid y la Concejalía de Deportes de Leganes, el II Trofeo de Cross CNP, que tendrá lugar el día 23 de enero de 2011, en el Parque de Polvoranca, clasificable en su fase regional para el XXII Campeonato de España de la Policía de Campo a Través, con arreglo al siguiente reglamento:

**Art. 1.-** Podrán participar todos aquellos atletas preinscritos en la convocatoria de competiciones deportivas Policiales 2011, publicada en la orden general nº 1857 de 13/12/2010, apartado 2.1.

**Art. 2.-** Se establecen las siguientes categorías:

#### **HOMBRES:**

- SENIOR: Hasta 39 años inclusive.
- VETERANOS “A”: De 40 a 44 años, ambos inclusive.
- VETERANOS “B”: De 45 a 49 años, “ “
- VETERANOS “C”: De 50 años o más.

#### **MUJERES:**

- SENIOR: Hasta 39 años inclusive
- VETERANAS “A”: De 40 años en adelante.
- Para la inclusión en cada categoría se tendrá en cuenta la edad de los participantes al día anterior al comienzo de la competición.
- Se significa que los atletas “Hombres veteranos A, B, y C” podrán participar en las categorías anteriores, siempre que con su inclusión no sobrepasen las plazas que existen en cada categoría.
- De no existir un mínimo de participantes por categoría (10) formaran una categoría única llamada veteranos.

**Art. 3.-** Las distancias que recorrerán cada categoría, serán las siguientes:

<b>CATEGORIA</b>	<b>HORA</b>	<b>DISTANCIA</b>
• Hombres Veteranos "A"	10:50	4.000 m.
• Hombres Veteranos "B"	10:50	4.000 m.
• Hombres Veteranos "C"	10:50	4.000 m.
• Mujeres Sénior	11:10	4.000 m.
• Mujeres Veteranas	11:10	4.000 m.
• Hombres Sénior	12:55	8.000 m.

**Art. 4.-** El personal del CNP preinscrito, deberán personarse en el parque de Polvoranca (cámara de llamadas) a las 9:30 horas, para identificarse y entrega de dorsales. Aquellos funcionarios del CNP no preinscritos que quieran participar como independientes a dichas pruebas, podrán hacerlo siempre que se personen en las carpas que se instalarán a tal efecto en las inmediaciones de la salida el mismo día de la competición, rellenando el formulario de inscripción y entrega del dorsal entre las 9:30 a 10:30 horas.

**Art. 5.-** Se establecerá una clasificación individual, otorgándose medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría.

**Art. 6.-** Conforme al reglamento interno de estas competiciones, los dos primeros clasificados en la categoría Sénior y veteranos "A" y los primeros clasificados en las restantes categorías, obtendrán plaza para representar a Organismos Centrales y a la Jefatura Superior de Madrid, en su campeonatos nacionales.

**Art. 7.-** Atendiendo a los tiempos obtenidos se establecerá un ranking por categoría, que se tendrá en consideración a efectos de formar equipos de reserva ante baja de los titulares para representar a dichos organismos en los campeonatos de nacionales.

**Art. 8.-** Cualquier anomalía que ocurriera en el Campeonato será solventada por el Comité Técnico de la competición.

8.1.- El comité técnico estará formado por el Delegado de Formación de Madrid, y personal de la Sección de Deportes de la DFP, y árbitros de competición.

8.2.- Las reclamaciones podrán hacerse en principio de forma verbal al Juez Arbitro o Delegado de formación, una vez concluida la prueba, y en caso de que fuese desestimada o no le fuera favorable la reclamación, podrá hacerlo al Jurado de Apelación mediante escrito motivado a la Sección de Deportes de la DFP [deportes.dfp@policia.es](mailto:deportes.dfp@policia.es)

8.3.- El citado Jurado de Apelación, estará formado por el Secretario General, el Secretario Técnico, y el Delegado Técnico de Atletismo de la Agrupación Deportiva del Cuerpo Nacional de Policía.

**Art. 9.-** Las decisiones del Jurado de Apelación serán definitivas.

**Art. 10.-** Para el desarrollo de la competición y en lo no contemplado en este Reglamento será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Atletismo de la I.A.A.F. en su versión española.

**Art. 11.-** Por parte de la organización se establecerá una cámara de llamada por la que será obligatorio el acceso de los atletas.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
AGRUPACIÓN DEPORTIVA DEL C.N.P.**

**Fdo: Jesús Rodríguez del Moral.**